

El Público Podrá Asistir Sesiones Constituyente

El reglamento que viene siendo preparado por la Comisión de Reglamento de la Convención Constituyente, dispondrá en su regla 27 que el público en general podrá asistir a la tribuna en el piso destinado al público y presenciar los actos que tendrán lugar en el salón de sesiones.

Según informó un líder de la mayoría popular, se permitirá la entrada al público hasta que la tribuna se llene en su capacidad natural.

El proyecto de reglamento dispondrá además, que el Presidente de la Convención Constituyente puede en cualquier momento que sea necesario para mantener el orden, disponer que el público desaloje el piso.

La comisión especial de reglamento se reunió ayer bajo la presidencia del licenciado Víctor Gutiérrez Franqui. A petición de los delegados de las minorías Socialista y Estadista se acordó recesar hasta el jueves a las 10:00 A. M. a los fines de que los delegados de la minoría tengan oportunidad de estudiar el proyecto de reglamento preparado por la mayoría.

Este proyecto de reglamento fué preparado por un sub-comité el cual estaba integrado por Samuel R. Quiñones, Víctor Gutiérrez Franqui, Ernesto Ramos Antonini, Luis Negrón López, Colón Vázquez, y José Villares Rodríguez.

Este proyecto de reglamento es un compendio de las disposiciones reglamentarias de la Cámara de Representantes y el Senado Insular y del reglamento de las Convenciones Constituyentes de Misuri y Nueva Jersey.

Según se informó la comisión de reglamento de la Convención Constituyente se propone celebrar el jueves una audiencia para oír a los demás delegados que tengan interés en someter alguna enmienda al reglamento.

El viernes a las 2:00 P.M. la comisión rendirá un informe a la Convención en pleno.